

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

GGRL-SUPC-GFDP-00215-2022

San Borja, Ene 26, 2022



GGRL-SUPC-GFDP-00215-2022

26/01/2022

Origen : Gerente General (e)

Destino: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - DGAAH - DEAH

Cargo: Gerente General (e)

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - DGAAH - DEAPERUPETRO

Anexos: 0

Señor.
 Carlos Ibañez Montero
 Director de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - DGAAH - DEAH
 Av. Las Artes Sur 260, San Borja

Asunto: Pronunciamiento de los componentes a abandonar en el Lote IV en el marco del procedimiento de evaluación del “Plan de Abandono Parcial”

Referencia: Carta N° 716-2021-MINEM / DGAAH / DEAH
 Carta N° 008-2022-MINEM / DGAAH / DEAH

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted en atención a la carta de la referencia, mediante el cual nos solicita pronunciamiento de los componentes a abandonar en el Lote IV en el marco del procedimiento de evaluación del “Plan de Abandono Parcial” de la empresa UNNA ENERGÍA S.A. (Ex GMP) de las siguientes instalaciones:

- Ex Planta de Inyección de agua (Piloto).
- Estación de Compresión 205.
- 02 Pozas de Evaporación de la Sub Estación Pariñas.
- Baterías: 191-I, 191-II, 193-H, 4537, 209, y 204.

Al respecto, luego de realizar la evaluación correspondiente y en concordancia con el artículo 99.1 del Decreto Supremo N° 039-2014-EM, le manifestamos nuestra conformidad para que las referidas instalaciones sean incluidas en los citados Planes de Abandono Parcial del Lote IV, según se detalla en el cuadro adjunto.

	Instalaciones Propuestas a abandonar por UNNA	Razones de abandono
Lote IV	Baterías 191-I, 191-II, 193-H, 4537, 209 y 204. Estación de compresión 205.	Las mencionadas baterías, actualmente operativas al igual que la estación de compresión 205, serán abandonadas debido a que van a centralizar la producción de la zona de Álvarez, Bronco, Chimenea y Oveja en 5 baterías (191, 193, 205, 194, 5058).
	Ex Planta de Inyección de agua.	Se encuentra fuera de servicio, ya que GMP actualmente cuenta con una nueva Planta de Inyección operativa.
	Estación de Compresión 205.	Se encuentra inoperativa.

	Respecto a las pozas de Evaporación N°1 y N°2.	Son utilizadas de forma esporádica. Al abandonarse estas pozas, el agua que drenen del Gun Barrel iría a la Poza API, donde se le retiraría el agua con cisterna y retornaría a la nueva Planta de Inyección de Agua.
--	--	---



Luis Felipe Fernandez Perez
Gerente General (e)